



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2063.1

QUILLÓN, 08 MAY 2019

VISTOS:

- Ficha Técnica N° 15 del Establecimiento Educacional Amanda Chávez Navarrete. -
- Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 27.12.2018, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2019.
- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador Municipal o quien lo subroge.
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El decreto alcaldicio N° 1.373, de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019"
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) "*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros*".
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- Mejorar Niveles de inglés.
- Certificado de propiedad N° 301.481, de fecha 27.03.2019, la propiedad de la Obra Literaria, titulada "Laboratorio de Inglés ,English for life".

DECRETO

1. **AUTORISECE** la contratación directa, al Proveedor **Ediciones Libart Ltda.** RUT. N° [REDACTED], por la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), el que se relaciona a "Laboratorio de Inglés ,English for life" en el establecimiento Educacional Amanda Chávez Navarrete de la comuna de Quillón.

➤ *Quando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.*

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.11.002 SEP, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.
3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"